

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	44692
Nombre	Mecanismos constitucionales de intervención del estado en la economía
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2223 - M.U. en Derecho Constitucional	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2223 - M.U. en Derecho Constitucional	6 - Problemas actuales de la constitución económica	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
COTINO HUESO, LORENZO	55 - Derecho Constitucional, Ciencia Política y Administración

RESUMEN

Esta asignatura se centra en el estudio de los diferentes temas relativos a la denominada Constitución económica, donde se indagará en cuestiones relativas a la intervención estatal de la economía y la regulación del mercado.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

2223 - M.U. en Derecho Constitucional

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Conocer y comprender los problemas novedosos que se plantean en torno al Derecho constitucional en nuestra sociedad actual. Un aprendizaje adquirido de forma sistemática, con actitud crítica, aplicando la perspectiva de género y atendiendo al principio de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, desde un prisma nacional e internacional, con el debido análisis de sus orígenes históricos y sus consecuencias.
- Conocer y comprender los principales debates actuales sobre la parte económica de la Constitución.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia el alumno será capaz de:

Utilizar el aparato conceptual básico de la materia.

Utilizar correctamente los conceptos.

Contextualizar problemas prácticos o cuestiones teóricas en términos jurídicos.

Identificar y formular con precisión problemas jurídicos.

Conocimiento de las diferentes posturas y líneas de investigación en estos temas.

Alcanzar el conocimiento y manejo de los textos legales relacionados con la materia.

Manejar la bibliografía de la materia.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Mecanismos constitucionales de intervención del Estado en la Economía. Prof^a Ainhoa Lasa

El objetivo de este módulo es reflexionar sobre los cambios experimentados en las regulaciones normativas en la economía desde una doble perspectiva. Por un lado, a través del estudio del concepto de constitución económica desde su vinculación tanto con la forma de Estado social, como con el modelo jurídico-político de la globalización. Por otro lado, desde la óptica de su conexión con los principios ordenadores del sistema económico que acompañan a uno y otro modelo.

Fundamentalmente, porque cualquier aproximación y análisis de la panoplia instrumental que nuestro texto fundamental dedica a la intervención del Estado en la economía no puede desvincularse de la nueva realidad constitucional materializada en el constitucionalismo de mercado europeo. Este último representa el paradigma de la dialéctica entre el dato formalmente constitucionalizado que reconoce como forma de Estado al Estado social, y la nueva realidad material. Precisamente, sólo situando los términos de la reflexión en el marco de confrontación de modelos, la constitución económica del Estado social frente a la constitución económica del proyecto europeo, es posible aprehender cuales son los actuales fundamentos de la constitución económica, y cómo interactúan con el marco constitucional predeterminado.

Siguiendo estas premisas se entregará al alumnado, con suficiente antelación, un texto estructurado en torno a los siguientes contenidos.

1. Concepto de constitución económica: una premisa metodológica.
2. El modelo económico del constitucionalismo social: consideraciones preliminares.
3. Diferencias entre la constitución económica del Estado social como sistema de garantías y la teoría de la neutralidad del modelo económico.
4. La constitución económica de la globalización: especial referencia a la constitución económica europea (gobernanza económica europea y nueva gobernanza económica europea).

2. Tipologías constitucionales del derecho de propiedad y la función social de la propiedad. Prof. Lorenzo Prats

I. EL ART. 33.1 CE. EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA.

1. El sentido del reconocimiento.
2. La garantía institucional de la propiedad privada.
3. Garantía institucional y contenido esencial.

II. EL DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA COMO DERECHO FUNDAMENTAL.

III. EL DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA COMO DERECHO

OBJETIVO QUE LEGITIMA LA APROPIACIÓN DE BIENES NO DEMANIALES.

IV. LA DELIMITACIÓN LEGAL DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE «LAS PROPIEDADES».

1. Reformulación del Art. 33.2 CE.
2. Reserva de ley formal como garantía.



3. El contenido esencial ¿una garantía?
4. La función social, y la delimitación del contenido del derecho de propiedad.
- 4.1. Consideraciones previas: La Ley, la delimitación del derecho y su función social.
- 4.2. La función social: un principio general del derecho, un tópico jurídico, un concepto jurídico, un principio normativo.

V. LA GARANTÍA EXPROPIATORIA: ART. 33.3 CE

1. La subordinación del titular a la realización del interés general.
2. La privación del particular de sus bienes, derechos o intereses legítimos por causa de utilidad pública o interés social.
- 2.1. Consideraciones previas.
- 2.2. Por lo que se refiere a las denominadas «Leyes expropiatorias».
- 2.3. Por lo que se refiere a la expropiación acordada por la Administración, en tanto que garante de la función social de la propiedad y de la realización del interés general

3. La regulación del comercio: controles estatales, competencia y defensa del consumidor. Prof. J. Viciano

- 1.- La libertad de empresa como Derecho constitucional y la intervención de los poderes públicos en la economía.
2. La política de la competencia como intervención general del Estado en la economía.
- 2.1.- Conceptos básicos del sistema económico constitucionalizado. Modelos económicos. El poder de mercado.
- 2.2.- El Derecho de defensa de la competencia en la historia y en la actualidad.
- 2.3.- Derecho de competencia desleal en la historia y en la actualidad.
- 2.4.- Las funciones del Derecho de defensa de la competencia. Breve referencia a los sistemas de defensa de la competencia existentes.
3. La intervención especial del Estado en la economía.
- 3.1. Las normas de ordenación y supervisión de determinados sectores.
- 3.2.- Las regulaciones que limitan la libertad de empresa.
4. La defensa de los consumidores como derecho fundamental de los demandantes finales en el mercado.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	18,00	100
TOTAL	18,00	

METODOLOGÍA DOCENTE**EVALUACIÓN**

Una vez finalizado el período de estudio de una asignatura se realizarán pruebas de evaluación de la misma.

1. Pruebas de Evaluación de conocimientos adquiridos: Se realizará un examen tipo test (45% de la nota) y otro con una pregunta corta de desarrollo (45% de la nota).
2. Participación en foros y debates on-line: 10% de la nota.

La nota final de cada una de las materias será la nota media de las asignaturas que las componen. El máster se superará cuando el alumno haya superado con éxito todas las materias con, al menos, un 5 sobre 10. Por lo que respecta a las notas, se aplican los criterios de la Universitat de València. Las calificaciones serán numéricas de 0 a 10 con un decimal, a las que se añadirá la calificación cualitativa correspondiente conforme a la siguiente escala:

- de 0 a 4.9: “suspenseo”
- de 5 a 6.9; “aprobado”
- de 7 a 8.9: “notable”
- de 9 a 10: “sobresaliente o sobresaliente con matrícula de honor”

Las pruebas de recuperación tendrá lugar conforme al calendario de 2ª convocatorias que se publicará en el aula virtual del Master de Derecho Constitucional.

REFERENCIAS**Básicas**

- Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra. Diario Oficial de la Unión Europea. 21.12.2012.
Arroyo Gil, Antonio & Giménez Sánchez, Isabel. M. La incorporación constitucional de la cláusula de estabilidad presupuestaria en perspectiva comparada. Revista Española de Derecho Constitucional, núm. 98, 2013, págs. 167-175.



- Báez Moreno, Andrés. La jurisprudencia del Tribunal Constitucional en torno al Título VII de la Constitución Española: "Economía y Hacienda". Cuadernos de derecho público, ISSN 1138-2848, Nº 25, 2005, págs. 215-261.
- Contreras Casado, Manuel & García López, Eloy & Gavara de Cara, Juan Carlos & López Basaguren, Alberto & López Pina, Antonio. Sobre la reforma de la Constitución. Teoría y realidad constitucional, (Ejemplar dedicado a: La Reforma Constitucional), núm. 29, 2012, págs. 11-76.
- Comisión Europea. Asuntos Económicos y Financieros. Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC):
http://ec.europa.eu/economy_finance/economic_governance/sgp/index_es.htm
- De Cabo Martín, Carlos. Propuesta para un constitucionalismo crítico.
- Constitucionalismo crítico: Liber amicorum Carlos de Cabo Martín / coord. por Miguel Angel García Herrera, José Asensi Sabater, Francisco Balaguer Callejón, 2015, págs. 25-35.
- BAÑO LEÓN, J.M., La distinción entre Derecho fundamental y garantía institucional en la Constitución española, en Revista de Derecho constitucional, núm. 24, 1988, p. 155 y ss.
 - BERNAL PULIDO, C., El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales, 3ª ed., Centro de estudios políticos y constitucionales, Madrid, 2007.
 - DOMÉNECH PASCUAL, P.; Cómo distinguir entre una expropiación y una delimitación de la propiedad no indemnizable. InDret, núm. 1, 2012.
 - GARCÍA DE ENTERRÍA, E.; Las expropiaciones legislativas desde la perspectiva constitucional. En particular, el caso de la Ley de Costas. Revista de Administración Pública, nº 141, 1996, p. 131 y ss.
 - JIMÉNEZ CAMPO, J. Derechos fundamentales. Concepto y garantías, Trotta. Madrid, 1999.
 - LÓPEZ GUERRA, L., ESPÍN, E., et. alii., Derecho constitucional, v. I, 10ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016.
 - LÓPEZ LÓPEZ, A. M., La disciplina constitucional de la propiedad privada, Tecnos, Madrid, 1988.
 - MEDINA DE LEMUS, M., La propiedad urbana y el aprovechamiento urbanístico, Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. Centro de Estudios Registrales, Madrid, 1995
 - ALBORCH BATALLER, C., Reflexiones en torno a la iniciativa económica privada e iniciativa pública en la Constitución española, en Estudios sobre la Constitución española de 1978, Ed. Universidad de Valencia-Facultad de Derecho, Valencia 1980, pp. 157-173
 - ARAGÓN REYES, M., Libertades económicas y Estado social, ed. McGraw Hill, Madrid, 1995.
 - ARAGÓN REYES, M., Constitución económica y libertad de empresa, en Estudios Jurídicos en Homenaje al Profesor Aurelio Menendez, Madrid, 1996, pp. 163-180.
 - ARIÑO ORTIZ, G., Propiedad, libertad y empresa en La empresa en la Constitución española [Dir. Rafael Entrena Cuesta], ed. Aranzadi, 1989, pp. 103- 135.
 - ARIÑO ORTIZ, G., Principios Constitucionales de la libertad de empresa. Libertad de comercio e intervencionismo administrativo, ed. Marcial Pons, Madrid 1995, pp. 21-39, 81-125
 - BASSOLS COMA, M., Constitución y sistema económico, ed. Tecnos, Madrid, 1988.
 - CAZORLA PRIETO, L. M., Artículo 38, en Comentarios a la Constitución [Dir. Fernando Garrido Falla], ed. Civitas, Madrid, 3a ed., 2001, págs., 830- 846.
 - CIDONCHA, A., La libertad de empresa, ed. Thomson-Civitas, Madrid, 2006.
 - DE LA QUADRA SALCEDO, T., Constitución y modelo económico liberalizador



en Cuadernos de Derecho Público, nº 9, 2000, pp. 27-46.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno